Salud

Sanatorio de Contratación E.S.E.

RESOLUCIÓN No. 0611 DEL PRIMERO (01) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL SUPERVISOR DE UN CONTRATO CELEBRADO POR EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.

LA SUSCRITA GERENTE DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1289 DE 1994, Y

CONSIDERANDO:

Que, el Sanatorio de Contratación E.S.E., suscribió el Contrato No. 049-2026, del treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), cuyo objeto contractual se relaciona a continuación:

CONT. NO	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	EJECUCIÓN
049-2026	TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)	LISANDRO NARANJO TELLEZ C.C. No. 6.597.913 expedida en Contratación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO EN SISTEMAS PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 22.500.000)	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el día 31 de diciembre de 2026.

Que dicho contrato requiere la asignación de un (01) funcionario del Sanatorio de Contratación E.S.E., que ejerzan las funciones de supervisión con el fin de verificar el cumplimiento y la correcta ejecución del objeto contractual.

Por lo anteriormente expuesto, la Gerente del Sanatorio de Contratación E.S.E.,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO DESIGNAR al técnico administrativo grado 17, encargado de nómina del Sanatorio de Contratación E.S.E, y/o quien haga sus veces como Supervisor del Contrato de prestación de servicios No. 049-2026, de fecha treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), cuyo objeto se relaciona a continuación:

CONT. NO	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	EJECUCIÓN
049-2026	TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)	LISANDRO NARANJO TELLEZ C.C. No. 6.597.913 expedida en Contratación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO EN SISTEMAS PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 22.500.000)	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el día 31 de diciembre de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: En virtud de lo anteriormente expuesto entréguese copia del contrato en donde se especifica el objeto contractual e indíquese el lugar en donde reposa el expediente contractual para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

Calle 3A No 1A-29, Edificio Carrasquilla
Contratación, Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese al designado como supervisor el presente Acto Administrativo, quien deberá cumplir con los parámetros constitucionales y legales para vigilar el cumplimiento del contrato en mención.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese al Contratista el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide la presente Resolución en Contratación Santander, el primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026)

NANCY TERESA PEDRAZA OCHOA
Gerente
Sanatorio de Contratación E.S.E.

Proyectó: Aleyda Ayala Cañas - Encargada Procesos Contractuales
Aprobó: Nancy Teresa Pedraza Ochoa - Gerente Sanatorio de Contratación E.S.E

Calle 3A No 1A-29, Edificio Carrasquilla
Contratación, Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co

Salud

Sanatorio de Contratación E.S.E.

NOTIFICACIÓN PERSONAL:

En Contratación Santander, el primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026), se hizo presente en la Secretaría de Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E **MIGUEL ANGEL PINZON PRADA,** Técnico administrativo Grado 17, encargado de nómina del Sanatorio de Contratación E.S.E, para notificarse personalmente del contenido de la Resolución No. 0611 de fecha primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026), emanada del despacho de la Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E., por medio de la cual se le designa como supervisor del Contrato No.049-2026

Se le hace entrega de una copia del acto notificado indicándose que contra el mismo no procede recurso alguno.

En constancia de lo anterior firman,

MIGUEL ANGEL PINZON PRADA
Tecnico administrativo Grado 17
Sanatorio de Contratación E.S.E
Notificado

Daniela Jaimes J.
DANIELA JAIMES JAIMES
Secretaria grado 14
Sanatorio de Contratación E.S.E
Notificadora

Calle 3A No 1A-29, Edificio Carrasquilla
Contratación, Santander
Código Postal 683071
Teléfono Fijo 6076916987 Opción 4
Teléfono Móvil (57) 3102095589
gerencia@sanatoriocontratacion.gov.co
www.sanatoriocontratacion.gov.co